

Ref.: Expte. 42314 /2014

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error de duplicación de notas detectado en la asignatura "Teoría de Los Discursos Sociales I (1206)"; de la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002 y que corresponde a la actuación académica del alumno Damián Ezequiel Di Carlo, Mat. 200630123,.

Y CONSIDERANDO:

que en Acta 06120 del Libro 20071 de fecha 02/12/2009 y en Acta 06277 del Libro 20071 se incluyó la misma calificación de 10 (diez) para la misma materia al alumno Damián Ezequiel Di Carlo, y

que las antes mencionadas actas de examen son rubricadas por la profesora Ana Beatriz Flores, y

que se hace necesario corregir el error bajando la calificación del Acta 06120 del Libro 20071 de fecha 02/12/2009,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 06120 del Libro 20071 de fecha 02/12/2009 consignando la condición de "Ausente" para el alumno Damián Ezequiel Di Carlo, Mat. 200630123.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

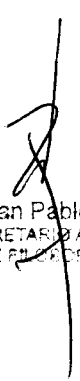
ARTICULO 3º) NOTIFICAR a la profesora Ana Beatriz Flores que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 20 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1104

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES